



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021

En la sala de juntas del Centro de Servicios Sociales Comunitario, siendo las diez horas u cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D. Antonio Gómez Rodríguez

D^a M.^a Rocío Cuevas Tirado

D. Rafael Ruíz Moreno

Secretaria General

D^a Inés Piñero González-Moya

Interventor

D. Daniel Nuñez Ruíz

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGEEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/03/2021 13:28:48
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 12:15:44
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGEEnFlByLVuA==		



ORDEN DEL DÍA

1.- ACTAS.

1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (21-01-2021)

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- 2021/GRA_01/0000002.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de febrero

4.2.- SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID.

4.2.1.- Dar cuenta de los estadillos de control de asistencia (presencial y teletrabajo) de los distintos Servicios Municipales de este Ayuntamiento (período del 6 de noviembre de 2020 a 18 de enero de 2021)

4.2.2.- Dar cuenta de las incidencias Covid en la plantilla de este Ayuntamiento..

5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

7.- ASUNTOS URGENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ACTAS.

1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (21-01-2021).-

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de las concejales y concejales presentes (4 votos).

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGEenFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/03/2021 13:28:48
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 12:15:44
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGEenFlByLVuA==		





2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.1 de la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de fecha 26 de junio, por la que se delegan las competencias en la Junta de Gobierno Local, se aprueba, por unanimidad de las concejales y concejales presentes, lo siguiente:

«Establecer el procedimiento de presentación de las horas extras realizadas del personal laboral y servicios extraordinario del personal funcionario para su aprobación por la Junta de Gobierno Local y su inclusión en la nómina del mes siguiente:

Los estadillos con los servicios realizados deberán estar presentados en el Registro Municipal antes del día 5 de mes siguiente al que se han realizado dichos servicios.

Deberán estar firmados en primer lugar por el trabajo/funcionario y por el encargado/a o en su caso jefatura del servicio y en último lugar, por el Delegado/a del área.

La Policía Local, deberá presentar mensualmente y en el Registro General antes del día 5 del mes siguiente: Las hojas de servicio firmadas por el Policía Local que las haya realizado, junto con el cuadrante y el estadillo mensual firmados por el jefe de la Policía Local y el Delegado/a.»

4.1.- 2021/GRA_01/000002.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de febrero.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..

Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en "las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular", existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos el informe

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGenFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/03/2021 13:28:48	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 12:15:44	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGenFlByLVuA==			


del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.02.7-2021 (nóminas FEBRERO (gratificaciones enero) 2021), y los informes de Intervención I.055.001/2021, y I.155.002/2021, que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Disponer el gasto de las siguientes gratificaciones, correspondiente a la nómina del mes de FEBRERO, (realizadas durante los meses de septiembre y octubre de 2020, y enero de 2021) del personal funcionario al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Días Festivos	172,94 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Días Festivos	172,94 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Días Festivos	172,94 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Días Festivos	172,94 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Días Festivos	172,94 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Días Festivos	172,94 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Días Festivos	172,94 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Días Festivos	172,94 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Días Festivos	172,94 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Días Festivos	172,94 €
130/151	PUCHALT CANTERO, SAUL	Días Festivos	172,94 €
130/151	CORONA DÍAZ FRANCISCO	Prolongación de jornada	136,10 €
130/151	DOMÍNGUEZ DÍAZ MANUEL	Prolongación de jornada	149,71 €
130/151	MÉNDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Prolongación de jornada	27,22 €
130/151	ROSA DOMÍNGUEZ JOAQUÍN	Prolongación de jornada	27,22 €
130/151	FERREROS GARCÍA ALBERTO	Prolongación de jornada	81,66 €

Segundo.- Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de FEBRERO 2021, del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO			
130/150	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	112,20 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	108,80 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	190,40 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	210,80 €
130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	13,60 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	61,20 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	159,80 €
130-150	PUCHALT CANTERO SAUL	Horas nocturnas	142,80 €
130-151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	SERVICIOS	245,04 €

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGenFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 13:28:48	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGenFlByLVuA==			



		EXTRAORDINARIOS	
130-151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	490,08 €
130-151	CORONA DIAZ FRANCISCO	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	245,04 €
130-151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	490,08 €
130-151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	245,04 €
130-151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	245,04 €
130-151	FERREROS GARCIA ALBERTO	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	122,52 €
130-151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	490,08 €
130-151	VIDAL DAZA LORENZO	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	122,52 €
130-151	PUCHALT CANTERO SAUL	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	245,04 €

Tercero.- Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos».

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4.2.- SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID.

4.2.1.- Dar cuenta de los estadillos de control de asistencia (presencial y teletrabajo) de los distintos Servicios Municipales de este Ayuntamiento (período del 18 de enero al 11 de febrero de 2021)

Se da cuenta de los estadillos de control de asistencia, tanto presencial como por teletrabajo, del personal de los distintos servicios municipales de este Ayuntamiento, durante el período comprendido entre el 18 de enero y 11 de febrero de 2021.

4.2.2.- Dar cuenta de las incidencias Covid en la plantilla de este Ayuntamiento..

Se da cuenta de las incidencias Covid relacionadas con la plantilla al servicio de esta Administración.

5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.


6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

No se han presentado asuntos con este carácter.

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGEEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/03/2021 13:28:48	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 12:15:44	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGEEnFlByLVuA==			

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	XoFW5jvCJ+GGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	24/03/2021 13:28:48	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/03/2021 12:15:44	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-03-2021.-	Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XoFW5jvCJ+GGEnFlByLVuA==			